



S/R<sup>a</sup>:  
N/Ref<sup>a</sup>.: Planeamiento/FSJ 4.2.2 14/2008 (Cítese al contestar)  
Expte: Escritura Constitución Junta Compensación UE-1 PP PO-5.1  
Asunto: Comunicando plazo resolución requiriendo completar expte.  
Fecha: 29 de octubre de 2008  
Destinatario

D. MANUEL MELLADO CORRIENTE, Secretario de la Junta de Compensación de la UE-1 del PP PO-5.1 Ronda de los Tejares, 32. Acceso 1 Planta 1<sup>a</sup> Local D CORDOBA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/92 sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **SE LE COMUNICA** que la solicitud presentada por Vd., para la tramitación de la **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE-1 "PASO DE LA BARQUERA" DEL PLAN PARCIAL PP PO-5.1 "BARQUERA SUR"**, ha tenido entrada en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el día 27 de octubre de 2008, respecto al cual se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 163.6 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en los plazos indicados en el mismo, sin perjuicio de los defectos en la documentación que hayan de subsanarse, en su caso.

Habiendo advertido en su solicitud que ha omitido la presentación de un listado actualizado con el nombre y domicilio de los propietarios afectados por el citado expediente, se le requiere para que lo cumplimente en un plazo de DIEZ DIAS. Se le advierte que de no atender el presente requerimiento y por tal causa se paralizase el procedimiento, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del expediente, previa declaración al efecto y se procederá al archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA, P.D.  
EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO,

GERENCIA de VRBANISMO  
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

- 4 NOV. 2008

28177

SALIDA

GERENCIA  
AYUNTAMIENTO  
DE CORDOBA  
VRBANISMO  
Servicio de Planeamiento

Fdo.: Fernando Sánchez-Barriga Peche